MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Teléfono 0768 245 509

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

AUTORIZACION

Por la presente autorizo suficientemente a la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones la Señorita Noelia Pereira Chamorro con Cedulad de Identidad. Nro. 3. 516.179 , a realizar la apertura de sobres para CONTRATACION DIRECTA PARA LA ***"MEJORA EDILICIA Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL MATADERO MUNICIPAL" PAC ID Nº 254393.-***

Se expide el presente para los fines que hubiere lugar en **YATYTAY (Itapúa-Paraguay),** a los veinte días del mes de Setiembre del dos mil trece.-

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

Intendente Municipal

Oscar Darío Robledo

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Teléfono 0768 245 509

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

RESOLUCION I.M. N° 2081 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A SN CONSTRUCCIONES DE SILVINO GÓMEZ EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 PARA LA MEJORA EDILICIA Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL MATADERO MUNICIPAL" POR IMPORTE DE GS. 63.900.000 (GUARANIES, SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL).----------

Yatytay, 23 de Setiembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº2013 **PARA LA "MEJORA EDILICIA Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL MATADERO MUNICIPAL"** y

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YATYTAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1º APROVAR la adjudicación a SN Construcciones de Silvino Gómez el llamado de Contratación Directa Nº02/2013 para la Mejora Edilicia y Construcción de Sanitarios en el Matadero Municipal". según informe de evaluadora acogiéndose a la Ley 2051/03 en su Art. 34 Inc. *C. que dice cuanto sigue: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la identidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo case asegurar el Estado Paraguayo la mejores condiciones de contratación*

2º COMUNICA a quienes corresponda y cumplido archívese

Mariano Gómez
Secretario General

Oscar Darío Robledo Ruíz Díaz
Intendente Municipal